



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Exp. N° 0059478/2015.

CORDOBA, 14 DIC 2015

VISTO

La propuesta de realización del **III SIMPOSIO INTERNACIONAL TAS-TRABAJO, ACTIVIDAD Y SUBJETIVIDAD** y el **1° Coloquio de Psicosociología y Sociología Clínica** presentada por las Profesoras Licenciadas Andrea Pujol y Ana Correa; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta satisface los requisitos estipulados en la Resolución Decanal N° 586/2013 que establece los procedimientos para la organización de eventos científicos en la Facultad de Psicología;

Que el **III SIMPOSIO INTERNACIONAL TAS-TRABAJO, ACTIVIDAD Y SUBJETIVIDAD** y el **1° Coloquio de Psicosociología y Sociología Clínica** será organizado por el Núcleo de Investigaciones en Innovación Organizacional y del Trabajo" (NIIOT), la Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPs) de la Facultad de Psicología, y el grupo de investigadores del proyecto "*Producción de sentido y subjetividad en el espacio carcelar: acceso a derechos y a la justicia*", radicado en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH)

Que dicho evento científico resulta de relevancia e interés para la Facultad de Psicología, y que cuenta con el antecedente de la realización del *II Simposio Internacional: "Trabajo, Actividad y Subjetividad"* organizado por NIIOT, en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba los días 17 y 18 de Junio de 2014;

Que en esta ocasión el **III SIMPOSIO INTERNACIONAL TAS-TRABAJO, ACTIVIDAD Y SUBJETIVIDAD** y el **1° Coloquio de Psicosociología y Sociología Clínica** tendrá entre sus objetivos nuclear a investigadores, académicos y profesionales para socializar producciones en torno a perspectivas clínicas sobre el trabajo, intercambiar experiencias de intervención y vinculación con la comunidad, y promover el desarrollo del campo de problemáticas a partir de la integración de investigadores en formación;

Que en la propuesta se consigna a los docentes que se desempeñarán como Responsables Académicos, Administrativas y como

Dra. Samanta Mabel March
Secretaria de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Miembros del Comité Organizador y Científico, como así también los docentes invitados;

Que en el expediente de referencia se indica que en ocasión de la realización del evento científico se generarán gastos de difusión (impresión de afiches), alojamiento y refrigerio para los profesores invitados y participantes, pasajes aéreos y terrestres, nafta, de traducción e imprenta (certificados, programas, etc.), y que dicho evento cuenta con valoración favorable de la Dirección del área Económica Financiera de esta Facultad respecto a la factibilidad presupuestaria;

Que en la propuesta de referencia se establecen los aranceles de inscripción del evento;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar la realización del **III SIMPOSIO INTERNACIONAL TAS-TRABAJO, ACTIVIDAD Y SUBJETIVIDAD**, y el **1° Coloquio de Psicopsicología y Sociología Clínica** los días 1 y 2 de septiembre de 2016 en las instalaciones de la Facultad de Psicología.

Artículo 2°: Designar a las Profesoras Lic. Andrea Pujol y Lic. Ana Correa como **Responsables Académicas y Administrativas** del **III SIMPOSIO INTERNACIONAL TAS-TRABAJO, ACTIVIDAD Y SUBJETIVIDAD**, y el **1° Coloquio de Psicopsicología y Sociología Clínica**.

Artículo 3°: Designar como **Miembros del Comité Organizador** del **III SIMPOSIO INTERNACIONAL TAS-TRABAJO, ACTIVIDAD Y SUBJETIVIDAD**, y el **1° Coloquio de Psicopsicología y Sociología Clínica** a los Docentes: Ma. Inés Gutierrez, en calidad de Presidente del comité, y a los Profesores: Federico Barnes, Natalia Bartolini, Mariel Castagno, Ana Correa; Constanza Dall'Asta, Teresa Garuti; Javier Navarra; Andrea Pujol y María Elena Privitali; a los investigadores: María Eugenia Olivera Rubia, Sofía Saravia, Inés León Barreto, Alicia Alioni y Sara Malek; y a los graduados: Fabio Chiarini, María Andrea Trupia, Zaira Mega, José Paez, Melisa Herranz y Marcela De Grande; y a los estudiantes: Caterina Alexandroff Zlateff, Laura Chiarotto, Julieta Gutiérrez, Ayelen Emilse, Machado Ibars, Beatriz Merina Silca; Paula J. Nieto Bonis, Anabel Passera, María Belén Ramos, Débora Sicardi, Fabiana Vega, Eliana Verde; Josefina Coppari, Lucas Tanos Robein, María Belén Cesaretti, Gaciela Carreras; Juan Pablo Martín, Catalina Albrisi, Virginia Quinteros, Victoria Ochoa Valor, Guadalupe Sánchez Sabio y Analía Campos.

Dra. Samanta Mabel March
Secretaria de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Artículo 4°: Designar como **Miembros del Comité Científico del III SIMPOSIO INTERNACIONAL TAS-TRABAJO, ACTIVIDAD Y SUBJETIVIDAD** y el **1° Coloquio de Psicología y Sociología Clínica** a los Profesores: Ana María Araujo, Michelle Aslanides, Federico Barnes, Vanessa Barros, Theresa Carretero, Ana Correa, Constanza Dall'Asta, Patricia Guerrero, Alicia Gutiérrez, Ana Magnolia Mendes, Horacio Paulín, Andrea Pujol, Maite Rodigou Nocetti y Cecilia Ros.

Artículo 5°: Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción por los siguientes montos:

Condición de inscripción	Hasta el 30/03/2016	Hasta el día 01/09/2016
Expositores	\$450 (pesos cuatrocientos cincuenta)	\$550 (pesos quinientos cincuenta)
Docentes y Profesionales	\$400 (pesos cuatrocientos)	\$500 (pesos quinientos)
Alumnos de postgrado	\$250 (pesos doscientos cincuenta)	\$350 (pesos trescientos cincuenta)

Artículo 6°: Luego de practicado respecto a los ingresos, las deducciones en concepto del 5% según ordenanza 4/95, deducidos los gastos del evento, y deducido el porcentaje del 30% que será entregado a la Facultad de Psicología, el remanente estará disponible para el Núcleo de Investigaciones en Innovación Organizacional y del Trabajo (NIOT), para que dicho remanente pueda ser utilizado para la organización del 4to Simposio en el año 2018, o para alguna actividad posterior, tal como por ejemplo la publicación de un libro.

Artículo 7°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, a las Licenciadas Andrea Pujol y Ana Correa como Responsables Administrativas del evento, a las partes interesadas, dese difusión y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **2321**

Dra. Samanta Mabel March
Secretaria de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA